

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Transformación de Proyectos Metálicos, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de taller de chapistería (ampliación y traslado), sita en la calle Peña de Francia, números 2 y 4, de esta localidad.— Expediente: 143/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 9 de junio de 2011.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/5.715/11)